

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	CPÑA	LIQUIDACIÓN	IMPORTE
	VERGES LARA, JESUS	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2001	6001277820010809	115,78
	VICENTE , HERMOGENES	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	4900445120020442	41,60
12657676V	VICENTE ARAGUENA, JOSE	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2001	2300952420010582	52,17
	VICENTE ARANGUENA, PEDRO	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2001	2300953620010583	52,17
	VICENTE CARNES, POLONIA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	4900179620020183	39,52
	VICENTE GOMEZ, FLORENTINO	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1998	5400079819980087	97,56
	VICENTE GOMEZ, MIGUEL	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2001	3800488420010597	113,97
	VICENTE HERNANDEZ, HILARIA M.	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	4900462119990462	410,09
	VICENTE RODRIGUEZ, ANGEL	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	4900196620020197	81,12
	VICENTE SANTOS, FRANCISCA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	3800339919990412	31,34
	VICENTE SANTOS, FRANCISCA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2001	3800339920010421	32,20
	VICENTE VICENTE, CAROLINA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	4900199120020200	113,36
07874747F	VICENTE VICENTE, LORENZA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2000	4200303920000229	1.098,75
	VIGUERA , HS. LORENZO	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2001	5901976120011404	53,66
12694215D	VILLAGRA BARON, CARMEN	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1997	5901775219971251	226,48
12694215D	VILLAGRA BARON, CARMEN	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1998	5901775219981249	247,83
12694215D	VILLAGRA BARON, CARMEN	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2000	5901775220001249	311,03
12694215D	VILLAGRA BARON, CARMEN	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2001	5901775220011223	292,45
	VILLAGRA HERRERO, JUAN CARLOS	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1997	5901786719971257	339,02
	VILLAGRA HERRERO, JUAN CARLOS	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2001	5901786720011228	437,77
	YAEZ ALONSO, SAGRARIO	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	2600368019990358	41,90
	YAEZ BENITO, ALEGRIA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1998	5400080419980088	148,15
07856284J	ZABALLOS HERNANDEZ, MATILDE	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1997	5400096819970094	61,84

Número de Liquidaciones Tributarias :

837

Importe :

175.808,14

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de acuerdo de imposición de multa coercitiva recaído en el expediente sancionador S/33/327/01.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación del acuerdo de imposición de multa coercitiva recaído en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/33/0327/01. Sancionado: Maderas Liñares, S. L. Documento nacional de identidad: B-15238884. Término municipal: Valdés (Asturias). Resolución: 05/06/2003. Cuantía multa: 240,40 euros. Artículo Ley Aguas: 116 G). Artículo

Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 J). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 15 de julio de 2003.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.—35.580.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de propuesta de resolución recaída en los expedientes sancionadores S/27/0037/03 y S/39/0037/03.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las propuestas de resolución de expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: S/27/0037/03. Sancionado: Construcciones Vaneda, S. L. Código de identificación fiscal: B-27178920. Término municipal: Lugo (Lugo). Propuesta de resolución: 03/07/03. Artículo Ley Aguas: 116 E). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 D).

Expediente: S/39/0037/03. Sancionado: Óscar Saiz Romo. Documento nacional de identidad: 20188182—R. Término municipal: Santoña (Cantabria). Propuesta de resolución: 25/06/03. Artículo Ley Aguas: 116 G). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 J).

Oviedo, 15 de julio de 2003.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—35.583.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Pago de intereses de Obligaciones cuatro por ciento.

El pago de los cupones con vencimiento 1.º de octubre de 2003, correspondiente a las diferentes comisiones en circulación de las Obligaciones 4% anual de esta Red Nacional se efectuará a partir de esta fecha en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie importe euros:

A0,060101.
B0,150253.
C0,300506.
D1,502530.
E3,005060.

Madrid, 12 de julio de 2003.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda González.—36.403.